ORGANIZACIÓN MUNDIAL

DEL COMERCIO

G/TBT/Notif.00/299 7 de julio de 2000

(00-2797)

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación de conformidad con el artículo 10.6.

1.	Miembro del Acuerdo que notifica: <u>EL SALVADOR</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):
2.	Organismo responsable: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Se indicará el organismo o autoridad responsable de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente:
3.	Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [], 5.6.2 [], 5.7.1 [], o en virtud de:
4.	Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS):
5.	Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado: "Manejo de sustancias químicas peligrosas. Precaución en el manejo de plaguicidas de uso doméstico y en salud" (11 páginas en español): Norma Obligatoria NSO 13.15.01:99, por medio de la cual se establecen la forma correcta de manejar y almacenar plaguicidas de salud pública, para uso industrial y/o residencial.
6.	Descripción del contenido: Objeto, campo de aplicación, definiciones, clasificación e identificación de plaguicidas de salud pública, manejo de plaguicidas de uso doméstico, características del almacén, transporte del plaguicida, aspectos generales de seguridad química, medidas ante un accidente, cumplimiento verificación y observancia, bibliografía, concordancia y anexo sobre riesgos específicos relativos a los plaguicidas de uso doméstico.
7.	Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la índole de los problemas urgentes: Protección a la salud humana
8.	Documentos pertinentes: NSO 13.15.01:99
9.	Fecha propuesta de adopción: Fecha propuesta de entrada en vigor: 25 de septiembre de 2000
10.	Fecha límite para la presentación de observaciones: 25 de agosto de 2000

11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [], o dirección, correo electrónico y número de telefax de otra institución:

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Departamento de Normalización, Metrología y Certificación de Calidad Colonia Médica pasaje Doctor Guillermo R. Pacas, Nº 51 San Salvador

Teléfono: (503) 226-2800 y (503) 226-2999

Fax: (503) 225-6255

Correo electrónico: cit@conacyt.gob.sv

y

Ministerio de Economía, Dirección de Política Comercial Alameda Juan Pablo II y calle Guadalupe Plan Maestro San Salvador

Teléfono: (503) 221-3578 Fax: (503) 221-4771